



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79332

28/07/2015

203949

**AUTOR/A:** MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En el año 2013, con el objetivo de hacer frente al impacto que la crisis económica estaba teniendo sobre la sociedad en su conjunto y de forma específica sobre los colectivos más desfavorecidos, se aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN) como herramienta principal contra la pobreza y la exclusión social. El Plan aborda de forma prioritaria la adopción de políticas universales para luchar contra la pobreza y la exclusión social partiendo de un enfoque estratégico basado en la inclusión activa.

Elaborado en colaboración con ministerios, comunidades autónomas, entidades locales y, de manera especial, con el Tercer Sector de Acción Social, es un instrumento integrador de todas las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España que, a la vez, da respuesta al compromiso de España con los objetivos de la estrategia Europa 2020.

Su puesta en marcha ha supuesto una oportunidad para aunar los esfuerzos de todos los actores que intervienen en la lucha contra el fenómeno de la exclusión social y coordinar esfuerzos.

El Plan se vale de un enfoque holístico cuya principal característica es la integración de las políticas sociales y las de empleo, tratando de tejer estrategias que combinan la inserción por la vía laboral con el apoyo a los colectivos más desfavorecidos a través del mantenimiento de niveles de protección social que permitan desarrollar una vida digna y una mayor cohesión social y económica.

Se están impulsando 240 actuaciones que se distribuyen en tres campos: 1) acceso al mercado laboral y la promoción de unos mercados de trabajo inclusivos; 2) garantía de ingresos mínimos y 3) acceso a servicios de calidad, principalmente en educación, sanidad y vivienda. Además de estos tres objetivos estratégicos también incorpora un apartado dedicado a los grupos más vulnerables.

Entre sus múltiples actuaciones, el PNAIN 2013-2016 incorpora las siguientes, específicamente dirigidas al fomento de la responsabilidad social corporativa de las empresas y, por lo tanto, a la mejora de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores en activo:

- Objetivo Estratégico. Impulsar la inclusión sociolaboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión.
- Objetivo Operativo. Facilitar a las personas con responsabilidades familiares, especialmente aquellas con mayores necesidades (familias con menores de tres años,



monoparentales, numerosas o con personas dependientes a cargo) el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral en igualdad de condiciones mediante la articulación de medidas de apoyo a la conciliación, el fomento de la corresponsabilidad empresarial y la racionalización y flexibilización de los horarios.

- Actuaciones:

- Promover, en colaboración con empresas, entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción y de economía social, la realización de programas formativos y de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres que han sufrido violencia de género así como campañas de sensibilización contra la violencia de género. Y, en esta línea, seguir impulsando la iniciativa “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género”.
- Incrementar la vigilancia del cumplimiento en las empresas de los derechos de los progenitores a la conciliación de la vida personal y familiar incidiendo en las medidas destinadas a facilitar el cuidado de menores.
- Incentivar la incorporación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional en las empresas, especialmente, las referidas al cuidado de menores de tres años, a través, entre otros mecanismos, de la implantación de planes de igualdad y del fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas en su faceta de empleadoras.
- Poner en valor y reconocer públicamente, a través de la concesión del distintivo de “Igualdad en la Empresa”, a aquellas empresas que han puesto en marcha políticas de flexibilización de los espacios y tiempos que permiten una mejor conciliación.

Además, dentro del proceso de colaboración público-privada enfocada a la lucha contra la pobreza y la exclusión social el Plan resalta el papel del sector empresarial y aboga por fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas, en una doble dirección:

Por un lado, para promover el apoyo, desde el ámbito empresarial, de proyectos relacionados con la inclusión activa de las personas más vulnerables. En este sentido, se impulsará la creación de canales y redes que fomenten la cooperación entre la Administración, el sector empresarial y las organizaciones que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social.

Y, por otro, para incentivar la contratación de las personas más vulnerables. Con tal fin se apuesta por mejorar la intermediación laboral adaptada a las personas más vulnerables mediante la firma de convenios entre los servicios públicos de empleo y/u otros organismos públicos y las empresas para reforzar el papel de estas últimas en las labores de formación, contratación e inserción laboral de dichas personas.

Por último, cabe señalar que, a través de las subvenciones que convoca anualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General con competencias en materia de Responsabilidad Social de las Empresas, se han apoyado proyectos e iniciativas para favorecer políticas de responsabilidad social en las áreas de los recursos humanos de las empresas dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.





Madrid, 21 de septiembre de 2015